



DELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA.

RENTA...

D. Juan. Gaudin Teniente Teniente de Honor de Consejo
de su Mag. su Alcalde del Cuerno desta R. Chancía
Hera de Granada. Director Comandante privativo con
regla R. absoluta Jurisdicción para la Real Caxa General
Superintendente de todas Rentas R. y Servicios de rentas
de la Ciudad de Murcia y Sumino. &c.

© Hatoru con Ona R. honor de su Mag. (Dios
se guarde) dada en San Ildefonso, a quince de octubre
de 1700 de proximo encaminada por el C. como por
Mangue de la enmendada del Consejo de estado
de su Mag. su R. de despacho de Genova manera
y en día. Hatoru, que se tenen es el siguiente
R. honor Aunque el Rey mandado J. O. que de sepa
rado de la una de Alcalde mayor de esa Ciudad,
por haventendo por conveniente subscrita en el
Consejo, la facultad de elegir por sí al que le pa
rezca. estando su Mag. muy satisfecho de zelo
y actividad de O. en el desempeño de la Comisión
que está puesta a su Ciudad de vecos para sentar
para los Armas de la Clase de Bagamundo, mal
interrumbos y desentorps quida su Mag. se
man tenga O. mesa Ciudad continuando este
encargo no solo en ella, sino en su Jurisdicción y
en todo el Reino de Murcia con facultad am
plia y absoluta. Enbiécion de ese Consejo en

